

3161
3461
3462



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

14.12
15 NOV 2016
10:10
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
CONTROL DE GESTIÓN

Ciudad de México a 09 de noviembre de 2016
OFICIO No. DAO/DGSU/ DPCMA/A/ 1871 /2016

ASUNTO: AUTORIZACION

PODA DE 14 ÁRBOL(ES)
EN PREDIO PRIVADO
No. FOLIO: 280,047/2016

ACUSE
C. MICHELLE MARGARET JAIME NETTUNE
[Redacted]
PRESENTE

En atención a su solicitud ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana el día 13 de octubre de 2016, mediante folio 280,047/2016, donde solicita la poda de árbol(es), ubicado(s) en predio privado, de la [Redacted], de esta Delegación.

I.- El día 26 de octubre de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud, con el objeto de practicar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el o los individuo(s) arbóreo(s) solicitado(s).

II.- Conforme a lo estipulado en el Artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado; en el cual se determino la poda (4 árboles) dentro del predio, por lo que queda sujeta a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en el Numeral 6.4.2.1.5 Y 6.4.2.1.3

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

ANEXO CUADRO DE DICTAMEN

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
Heriberto 15:39
15 NOV 2016
3461
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 fracciones LXI y LXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en vigor y los artículos 6 fracción III párrafo primero; 10 fracción IV, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal vigente; así como de los artículos 35 y 38 del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal numeral 5.5., esta Dirección ha resuelto:

PRIMERO.- Se le AUTORIZA para realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 15 días naturales, la poda de 14 árbol(es) en propiedad privada de acuerdo a la Norma Ambiental numeral 6.1.8. en [Redacted] de esta Delegación.

AUTO/1:2

**ACCIONES:
PODA DE 14 ARBOLES DENTRO DEL CLUB FRANCE**

NOMBRE COMÚN/ESPECIE	ACCIÓN
PALMERA/Phoenix canariensis	PODA DE LIMPIEZA DE COPA
PALMERA/Phoenix canariensis	PODA DE LIMPIEZA DE COPA
PALMERA/Phoenix canariensis	PODA DE LIMPIEZA DE COPA
PINO/Pinus ayacahuite	PODA DE RESTAURACION DE COPA
JACARANDA/Jacaranda mimosaeifolia	PODA DE REDUCCION DE COPA
JACARANDA/Jacaranda mimosaeifolia	PODA DE REDUCCION DE COPA
JACARANDA/Jacaranda mimosaeifolia	PODA DE REDUCCION DE COPA
JACARANDA/Jacaranda mimosaeifolia	PODA DE REDUCCION DE COPA



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5273-6653 CORREO: jose.espinosa@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





JACARANDA/Jacaranda mimosaeifolia	PODA DE REDUCCION DE COPA
JACARANDA/Jacaranda mimosaeifolia	PODA DE REDUCCION DE COPA
JACARANDA/Jacaranda mimosaeifolia	PODA DE REDUCCION DE COPA
JACARANDA/Jacaranda mimosaeifolia	PODA DE REDUCCION DE COPA
JACARANDA/Jacaranda mimosaeifolia	PODA DE REDUCCION DE COPA
FRESNO/Fraxinus uhdei	PODA DE REDUCCION DE COPA

SEGUNDO.- Que los trabajos deberán realizarse y supervisarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015 NUMERAL 5.6 y 5.7 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.)

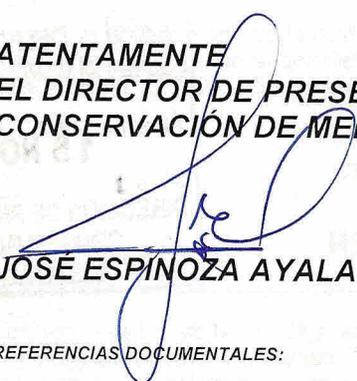
Lo anterior, en virtud de que se han cubierto los requisitos previstos en la Notificación No. de Oficio DAO/DGSU/DPCMA/1,862/2016 de fecha 7 de noviembre de 2016, previstos en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de la poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se realizarán visitas periódicas para la supervisión del cumplimiento de esta Autorización, conforme al Artículo 120 Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

QUINTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto por la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, dará lugar a las sanciones que la misma establece de conformidad con el artículo 345 Bis del Código Penal para el Distrito Federal.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE


JOSÉ ESPINOZA AYALA

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

* LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL

* REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL

* NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015

C.c.p. Antonieta Hidalgo Torres- Jefa Delegacional.-(jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Jesús García Landero - Director General de Servicios Urbanos.-(jesus.garcia@dao.gob.mx)
DPCMA descargo T-3161/2016
expediente

JEA/Isv*

AUTO/2:2



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toluca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5273-6653 CORREO: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación del Medio

DICTAMEN DE ARBOLADO

No	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DIAMETRO TRONCO CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	PODA	DERRIBO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PALMA CANARIA <i>Phoenix canariensis</i>		ZONA DE JUEGOS INFANTILES	12	60	9	BUENO	PALMAS SOBRE EDIFICIO ACCESO	P		PALMAS SECAS CON DEBIL ANCLAJE PODA LIMPIEZA DE COPA
2	PALMA CANARIA <i>Phoenix canariensis</i>		ZONA DE JUEGOS INFANTILES	13	55	8	BUENO	EDIFICIO ACCESO	P		PALMAS SECAS CON DEBIL ANCLAJE PODA LIMPIEZA DE COPA
3	PALMA CANARIA <i>Phoenix canariensis</i>		ZONA DE JUEGOS INFANTILES	14	60	9	BUENO	EDIFICIO ACCESO	P		PALMAS SECAS CON DEBIL ANCLAJE PODA LIMPIEZA DE COPA
4	PINO <i>Pinus ayacahuite</i>		ZONA DE JUEGOS INFANTILES	15	50	7	BUENO	EDIFICIO ACCESO	P		INCLINACION A ÁREA DE JUEGOS PODA RESTAURACION DE COPA
5	JACARANDA <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>		PASILLO A CANCHA DE TENNIS	11	50	9	BUENO	CAFETERIA ACCESOS MALLA	P		RAMAS ABIERTAS HACIA CANCHA PODA REDUCCION DE COPA
6	JACARANDA <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>		PASILLO A CANCHA DE TENNIS	11	50	9	BUENO	CAFETERIA ACCESOS MALLA	P		RAMAS ABIERTAS HACIA CANCHA PODA REDUCCION DE COPA
7	JACARANDA <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>		PASILLO A CANCHA DE TENNIS	11	50	9	BUENO	CAFETERIA ACCESOS MALLA	P		RAMAS ABIERTAS HACIA CANCHA PODA REDUCCION DE COPA

AF



No	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT.	DIAMETRO TRONCO CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	PODA	DERRIBO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
8	JACARANDA <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>		PASILLO A CANCHA DE TENNIS	11	50	9	BUENO	CAFETERIA ACCESOS MALLA	P		RAMAS ABIERTAS HACIA CANCHA PODA REDUCCION DE COPA
9	JACARANDA <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>		PASILLO A CANCHA DE TENNIS	11	50	9	BUENO	CAFETERIA ACCESOS MALLA	P		RAMAS ABIERTAS HACIA CANCHA PODA REDUCCION DE COPA
10	JACARANDA <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>		PASILLO A CANCHA DE TENNIS	11	50	9	BUENO	CAFETERIA ACCESOS MALLA	P		RAMAS ABIERTAS HACIA CANCHA PODA REDUCCION DE COPA
11	JACARANDA <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>		PASILLO A CANCHA DE TENNIS	11	50	9	BUENO	CAFETERIA ACCESOS MALLA	P		RAMAS ABIERTAS HACIA CANCHA PODA REDUCCION DE COPA
12	JACARANDA <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>		PASILLO A CANCHA DE TENNIS	11	50	9	BUENO	CAFETERIA ACCESOS MALLA	P		RAMAS ABIERTAS HACIA CANCHA PODA REDUCCION DE COPA
13	JACARANDA <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>		PASILLO A CANCHA DE TENNIS	11	50	9	BUENO	CAFETERIA ACCESOS MALLA	P		RAMAS ABIERTAS HACIA CANCHA PODA REDUCCION DE COPA
14	FRESNO <i>Fraxinus uhdei</i>		PASILLO A CANCHA DE TENNIS	11	50	9	BUENO	CAFETERIA ACCESOS MALLA	P		RAMAS ABIERTAS HACIA CANCHA PODA REDUCCION DE COPA



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, haga un cambio. Cuidara de usar papel reciclado.



DELEGACION
ALVARO
OBREGON